3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 29 de julio de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 182/25, interpuesto por doña Sonia Rodríguez Navas, silencio administrativo surgido por reclamación presentada en fecha 2.10.2024, interpuesta ante la dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, en reclamación de responsabilidad patrimonial de la administración por no actualización de bolsa de contratación del SAS corte de 31 de octubre de 2022.

Por dicho órgano judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 2.10.2025, a las 12:00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 182/25, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 29 de julio 2025.- El Director General, José Luis Sedeño Ferrer.

00324417